

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL  
DIA 25 DE ENERO DE 2.017**

---

**Señores asistentes:**

**Alcalde:**

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

**Concejales asistentes:**

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Miguel Angel Tello Muniesa

D. Jorge Estopiñan Celma

D. Sergio Nevado Menudé

**Concejales no asistentes:**

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Benito Ruesca

**Observaciones:**

En Torrevellilla, a las 20.30 horas del 25 de enero de 2017 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

## **1º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLAUSULAS CONTRATACIÓN PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES EN AVDA ARAGÓN**

Vista la Memoria Valorada redactada por el técnico asesor del Ayuntamiento de Torrevellilla denominada Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón de Torrevellilla, por importe de 67.022,65 euros, visto el pliego de cláusulas de la obra Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón, previa debate, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la memoria valorada redactada por el técnico asesor del Ayuntamiento de Torrevellilla denominada Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón de Torrevellilla, por importe de 67.022,65 euros.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas de la obra Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón, para la ejecución de la obra por procedimiento negociado y sin publicidad.

3º.- Nombrar técnico director de las obras a D. José Miguel Sanz Lahoz.

4º.- Enviar oferta a cinco empresas para que presenten su propuesta en el plazo de quince días hábiles desde la recepción de la oferta.

## **2º.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CLIMATIZACIÓN EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO Y USOS MULTIPLES DE TORREVELILLA**

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Climatización en Pabellón Polideportivo y usos múltiples” en Torrevellilla por importe de 49.724,53 euros., visto el expediente de contratación mediante contrato menor, vista la única oferta presentada por la empresa Sancho Adell,s .l., por importe de 49.724,53, de las tres enviadas a Proseba servicios eléctricos s.l., a la propia empresa Sancho Adell, s.l. y a la empresa Inserlec s.l., el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la memoria valorada redactada por el técnico asesor del Ayuntamiento de Torrevellilla, D. José Miguel Sanz Lahoz denominada “Climatización en Pabellón Polideportivo y usos múltiples” en Torrevellilla por importe de 49.724,53 euros

2º.- Nombrar técnico director de las obras a D. José Miguel Sanz Lahoz.

3º. Adjudicar el contrato de obra menor denominada “Climatización en Pabellón Polideportivo y usos múltiples” en Torrevellilla”, para la ejecución de esta misma obra, por importe de 49.724,53 euros, iva incluido, a Sancho Adell, s.l.

4º.- Notificar a Sancho Adell, s.l., en el plazo de diez días, esta adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21.40 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.

